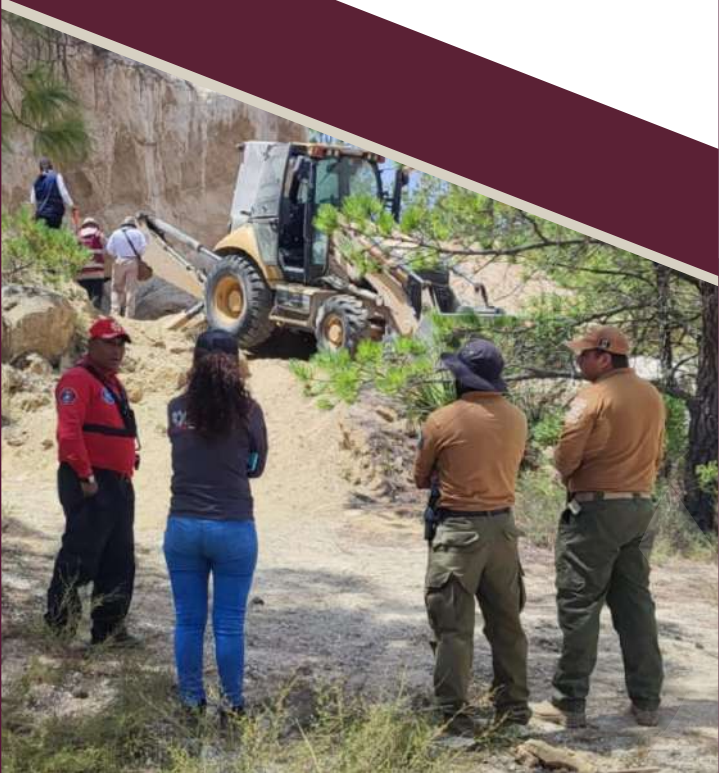


¿Qué es el RNPDNO?

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) es una herramienta prevista en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, cuya administración y coordinación corresponde a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.



Pasos para Registrar un Caso

Paso 1: Noticia, Reporte, Denuncia o Queja

El proceso comienza con la recepción de información sobre una persona desaparecida o no localizada, proporcionada por cualquier persona con datos relevantes. Esto se hace en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas o la comisión local de búsqueda.

Paso 2: Búsqueda de Registros y Reportes

Se verifica si hay información previamente registrada sobre la persona desaparecida en el RNPDNO. Si se encuentra, se comparte con los familiares y se crea un expediente.

Paso 3: Entrevista y Datos

Si no hay información previa, se realiza una entrevista para recopilar datos esenciales: detalles personales, hechos de la desaparición, fotografía, media afiliación, señas particulares y vestimenta.



Paso 4: Folio Único de Búsqueda

Con la información recopilada, se genera un folio único de búsqueda, que contiene los datos de la persona desaparecida y el nombre del servidor público que recibió la información. Este folio es fundamental para las acciones posteriores en la búsqueda y localización.

El Propósito de la Búsqueda

El propósito de la búsqueda, según el artículo 150 del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, es:

1. *Obtener Información:* Recopilar datos para comprender lo que ocurrió con la persona desaparecida.
2. *Brindar Auxilio:* Ayudar a personas en peligro, cautivas o extraviadas.
3. *Localizar Restos:* Encontrar restos y facilitar su identificación.
4. *Reunir con Familiares:* Identificar y reunir a la persona desaparecida con su familia.



Contacto

Si necesitas ponerte en contacto con nosotros o tienes información relevante, no dudes en **llamarnos**

 **(222) 246 38 30**
Ext. 114

24 Hrs: 2226 821 258

Visita nuestro sitio web para obtener más detalles:

www.cbpep.puebla.gob.mx



**Avenida 29 Oriente #620,
Colonia Ladrillera de Benítez,
C.P. 72530, Puebla, Pue.**

 comisiondebusqueda@puebla.gob.mx

 [busquedagobpue](https://www.facebook.com/busquedagobpue)  [@busquedagobpue](https://twitter.com/busquedagobpue)



Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas

